

Informe del Comisario de Cuentas

Informe del Auditor Interno

Recomendaciones de auditoría externa e interna: progresos realizados en la aplicación

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud

1. Se presentaron al Comité los informes del Comisario de Cuentas y del Auditor Interno, así como el documento sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría externa e interna.¹
2. El Comité acogió con satisfacción el dictamen de auditoría sin reservas emitido por el Comisario de Cuentas y tomó nota de sus recomendaciones sobre la Oficina Regional para Europa, la oficina de la Organización en la República de Moldova, la auditoría del desempeño del Centro Mundial de Servicios de la OMS en Kuala Lumpur y la auditoría de TI del Sistema de Gestión Institucional.
3. El Comité manifestó su satisfacción por la ampliación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la mejora de su eficacia operacional, si bien el aumento en el número de casos y la capacidad de la Oficina para atenderlos eran motivos de preocupación que necesitaban seguimiento. Por tanto, fortalecer la capacidad de investigación de la Oficina es crucial para atender la demanda. El Comité reconoció que la mejora en la información y la concienciación entre los funcionarios y la mayor confianza podían explicar el mayor número de casos registrados.
4. El Comité invitó a la Secretaría a que abordara las causas profundas del incumplimiento que se habían detectado, recogidas en el informe del Auditor Interno, y en particular a que velara por que la capacitación obligatoria de todas las categorías pertinentes de personal se cumpliera oportunamente. Señaló que la gestión de los activos, la protección de los datos, la confidencialidad, las adquisiciones y la gestión de riesgos eran también ámbitos en que se había detectado la necesidad de actuar. Además, manifestó su preocupación por que muchas de las nuevas denuncias de conducta indebida en el lugar de trabajo fueran de acoso distinto al acoso sexual, fraude y corrupción.

¹ Documentos A76/22, A76/23 y A76/24, respectivamente.

5. El Comité acogió con agrado la notificación de las medidas adoptadas en todas las recomendaciones de auditoría a través de la plataforma consolidada para el seguimiento de las recomendaciones y otras herramientas.

6. La Secretaría subrayó la importancia de las recomendaciones de auditoría interna y externa en la aplicación del Sistema de Gestión Institucional para poder introducir correcciones antes de su puesta en marcha, tras señalar que la aplicación avanzaba dentro de las estimaciones de costos y los plazos establecidos. Una vez habilitado, este nuevo sistema será un componente crucial para mejorar el entorno de control interno gracias a la reconfiguración de procesos y la incorporación de mecanismos de control, y será esencial para transformar la cultura de conformidad en la Organización. Para lograr nuevas mejoras se requerían cambios en la cultura institucional y a ello contribuiría la introducción del nuevo Sistema de Gestión Institucional.

7. Con respecto a las oficinas en los países, la Secretaría puso de relieve que la delegación de más atribuciones a las oficinas en los países y la distribución de recursos adicionales entre ellas irán acompañadas del establecimiento de indicadores clave del desempeño para fortalecer el seguimiento del desempeño y mejorar el marco de rendición de cuentas de la Organización. Se estaban ensayando e introduciendo medidas para reforzar y mejorar la gestión de suministros y almacenes con el nuevo programa informático del Sistema de Gestión Institucional.

8. La Secretaría describió el crecimiento y fomento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna reestructurada, que incluía el fortalecimiento de la capacidad del equipo básico y la determinación de la necesidad de disponer de capacidad de refuerzo y de prestar más atención a la respuesta a las denuncias de fraude y corrupción. Se ha previsto realizar un examen amplio de la Oficina a finales de 2023, así como un examen por pares y una evaluación externa de la calidad de las funciones de investigación y auditoría interna, de conformidad con los requisitos de las respectivas normas profesionales internacionales.

9. En respuesta a una petición de aclaración, la Secretaría explicó que la suspensión temporal y parcial del párrafo 112.1 de la norma XII de las Normas de Gestión Financiera finalizaría, como estaba previsto, al concluir la 153.^a reunión del Consejo Ejecutivo.

RECOMENDACIONES A LA ASAMBLEA DE LA SALUD

10. El Comité, en nombre del Consejo Ejecutivo, recomendó que la Asamblea de la Salud tomara nota de los informes y que adoptara el siguiente proyecto de decisión:

La 76.^a Asamblea Mundial de la Salud, habiendo examinado el informe del Comisario de Cuentas a la Asamblea de la Salud;¹ y habiendo tomado nota del informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud,²

Decidió aceptar el informe del Comisario de Cuentas a la Asamblea de la Salud.

¹ Documento A76/22.

² Documento A76/46.

11. En nombre del Consejo Ejecutivo, el Comité propuso, como orientación para el cumplimiento de los mandatos existentes por parte de la Secretaría, que esta tuviera a bien:

- a) acelerar oportunamente la aplicación de las recomendaciones de auditoría, en particular en relación con la capacitación obligatoria del personal sin condición de funcionario;
- b) velar por que el examen de final de año de la función de investigación aborde cualquier otra reforma con el fin de que la función cumpla su mandato; y
- c) seguir vigilando las necesidades de recursos de la función de investigación a fin de garantizar que esta cuente con el personal adecuado para responder al aumento considerable en el número de casos.

= = =